Acta N° 34 de fecha 16 de julio de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 22/2021, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 28/2021 y 30/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 18, 19 y 27 de mayo de 2021; la Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 10/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de febrero de 2021; el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 15 de abril de 2021; los memorandos GPL.UOC.CM.LI. y CO N° 73/2021, GPL.DL. N° 24/2021 y la providencia U.O.C. N° 11/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 16 de abril, 19 y 28 de mayo de 2021; el memorando GUJ.DAJUR Nº 253/2021 de la Unidad Jurídica de fecha 7 de julio de 2021; las providencias de la Presidencia de fechas 1 de junio y 13 de julio de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 22/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 390122, autorizado por la Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021 y señala que el plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de (10) diez días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2021 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 390122, autorizada por la Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021 y el plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de (10) diez días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio.	Unidad de Medida.	Cantidad.	Presentación.	Precio Unitario (IVA Inc.)	PRECIO TOTAL (IVA Inc.)
1	GRUPO 1- Servicio de Albañilería: 2 (dos) maestros albañiles.	Mes	27	Unidad	₲.7.699.237.-	₲.207.879.399.-
2	GRUPO 1- Servicio de Electricidad Categoría C (registro ANDE): 3 (tres) técnicos electricistas.	Mes	27	Unidad	₲.11.548.856.-	₲.311.819.112.-
3	GRUPO 1- Servicio Electromecánico: 1 (un) técnico electromecánico. Horario nocturno.	Mes	27	Unidad	₲.4.809.459.-	₲.129.855.393.-

WP
ADJUDICA RITTER CONSTRUCCIONES – MANTENIMIENTO EDIFICIO BCP AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 16/07/2021 13:16:38

RESOLUCIÓN N° 4.-

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

4	GRUPO 1- Servicio de Plomería: 1 (un) oficial plomero.	Mes	27	Unidad	₲.3.849.619.-	₲.103.939.713.-
5	GRUPO 1- Servicio de estibador para depósitos: 3 (tres) personales para despacho de productos	Mes	27	Unidad	₲.11.548.856.-	₲.311.819.112.-
6	GRUPO 1- Servicio de mecánica automotriz: 1 (un) técnico automotriz.	Mes	27	Unidad	₲.3.849.619.-	₲.103.939.713.-
7	GRUPO 2 - Servicio de Albañilería: 2 (dos) maestros albañiles.	Mes	23	Unidad	₲.7.699.237.-	₲.177.082.451.-
8	GRUPO 2 - Servicio de Electricidad Categoría D (registro de ANDE): 6 (seis) técnicos electricistas.	Mes	23	Unidad	₲.23.097.712.-	₲.531.247.376.-
9	GRUPO 2 - Servicio de Carpintería: 4 (cuatro) oficiales carpinteros.	Mes	23	Unidad	₲.15.398.475.-	₲.354.164.925.-
10	GRUPO 2 - Servicio Electromecánico: 2 (dos) técnicos electromecánicos. Horario diurno	Mes	23	Unidad	₲.7.699.237.-	₲.177.082.451.-
11	GRUPO 2 - Servicio Electromecánico: 1 (un) técnico electromecánico. Horario mixto	Mes	23	Unidad	₲.4.406.886.-	₲.101.358.378.-
12	GRUPO 2 - Servicio Electromecánico: 1 (un) técnico electromecánico. Horario nocturno	Mes	23	Unidad	₲.4.809.459.-	₲.110.617.557.-
13	GRUPO 2 - Servicio de Pintura: 4 (cuatro) oficiales pintores de obra.	Mes	23	Unidad	₲.15.398.475.-	₲. 354.164.925.-
14	GRUPO 2 - Servicio de Plomería: 4 (cuatro) oficiales plomeros.	Mes	23	Unidad	₲.15.398.475.-	₲.354.164.925.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**₲.3.329.135.430.-**

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 5, Acta N° 1 de fecha 7 de enero de 2021, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario 242 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" – Programa 1 – Presupuesto de Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
ADJUDICA RITTER CONSTRUCCIONES – MANTENIMIENTO EDIFICIO BCP AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 16/07/2021 13:16:38